

RESOLUCIÓN N.º 096/23

GENERAL PICO, 04 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución N.º 139/2023 del Consejo Superior de la Universidad de La Pampa, que aprueba el llamado a Concurso en la Facultad de Ingeniería para la provisión del cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple Regular en la asignatura Química General, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso a substanciar se regirá por el "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam" aprobado por Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

Que el "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam" aprobado por Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, en el Artículo 2º establece "Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior, Decanato, mediante acto resolutivo inicia la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción, en un plazo que no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días desde la aprobación de llamado."

Que el Art. 41º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, establece "La modalidad del concurso podrá ser presencial o combinada. Las personas aspirantes siempre deberán participar en forma presencial.

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam establece "La difusión del llamado a concurso no debe ser inferior a diez (10) días antes del inicio del período de inscripción. La difusión deberá hacerse a través de los siguientes medios, dentro de los primeros cinco (5) días del plazo de difusión:

- a) Sitio web de la UNLPam y de la respectiva Unidad Académica.
- b) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
- c) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial. En el aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado.
- d) Envío por correo electrónico de solicitud de difusión a al menos dos (2) universidades o instituciones científicas y culturales del país. Las Unidades Académicas además podrán realizar la difusión por otros medios informativos oficiales de la Universidad y de las Unidades Académicas, incluyendo publicaciones electrónicas académicas, redes sociales, boletines de prensa.

En los casos mencionados en los incisos a, b y d, se consignará: lugar, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica o máxima y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo.

Que el Artículo 4º de la Resolución de Consejo Superior N.º 051/2023 establece " El período de inscripción no puede ser inferior a quince (15) días".

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer, para el llamado a Concurso en la Facultad de Ingeniería para la provisión del cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple regular en la asignatura Química General, aprobado por Resolución N.º 139/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los períodos de difusión, publicación e inscripción, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

Resolución N.º 096/23

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto para la difusión del llamado a Concurso en la Facultad de Ingeniería para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple regular en la asignatura Química General, mencionado en el Artículo 1º que, como Anexo II, forma parte de la presente Resolución, según lo establecido en los incisos a) b) y d) del Artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Área de Difusión y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería la difusión del llamado a Concurso en la Facultad de Ingeniería para la provisión del cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple regular en la asignatura Química General, según el Anexo II de la presente Resolución, en los términos del artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

- a) Sitio web de la UNLPam y de la respectiva Unidad Académica.
- b) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
- c) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial. En el aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado,
- d) Envío por correo electrónico de solicitud de difusión a al menos dos (2) universidades o instituciones científicas y culturales del país.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería y a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

JG

Resolución N.º 096/23

## ANEXO I

**Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación  
Simple regular en la asignatura Química General  
Facultad de Ingeniería – UNLPam.  
Aprobado por Resolución N.º 139/2023 del Consejo Superior**

### DIFUSIÓN Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

- **Período de Difusión:** 08 al 19 de mayo de 2023.
- **Período de Inscripción:** 22 de mayo al 13 de junio de 2023.

Resolución N.º 096/23

## ANEXO II

**Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple regular en la asignatura Química General  
Facultad de Ingeniería – UNLPam.  
Aprobado por Resolución N.º 139/2023 del Consejo Superior**

ASIGNATURA	CARGO/DEDICACIÓN
QUÍMICA GENERAL	Profesor/a Adjunto/a Simple

**Período de Inscripción:** 22 de mayo al 13 de junio de 2023.

**Lugar de Inscripción:** en el sitio <https://sfing.ing.unlpam.edu.ar>

**Publicación en Boletín Oficial de la Nación:** 11 de mayo de 2023.